





DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS

Modelo de gestión: Plan de Manejo de las áreas protegidas de Galápagos para el Buen Vivir

SEMINARIO SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y BIODIVERSIDAD Chile - 5 y 6 de Octubre 2016

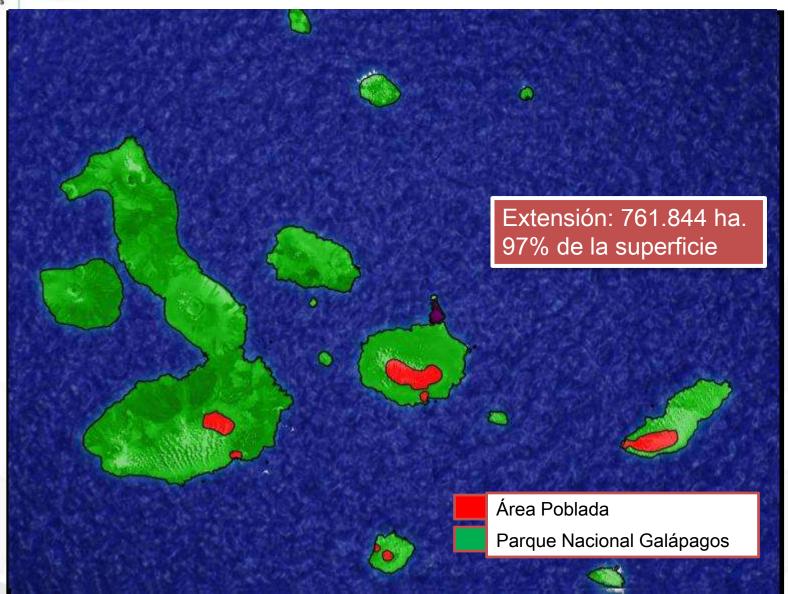
Mgs. Danny Rueda Córdova Director de Ecosistemas drueda@galapagos.gob.ec www.galapagos.gob.ec





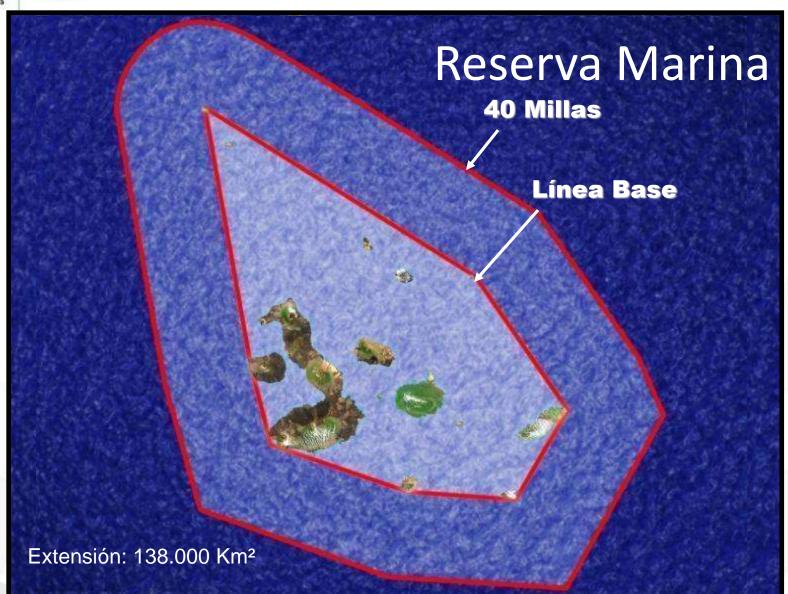


Parque Nacional Galápagos





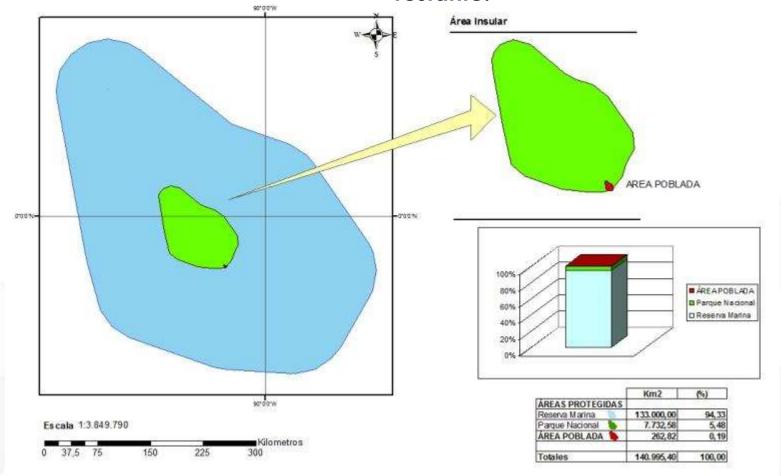








En el 0,2% (3% de la zona insular) de la superficie del archipiélago están las causas de los principales problemas de conservación del 99,8% restante.







¿PARA QUÉ UN NUEVO PLAN DE MANEJO?

Para integrar la gestión de las áreas protegidas terrestres y marinas en un sola herramienta de manejo, que oriente la planificación y ejecución para el cumplimiento de los objetivos institucionales.



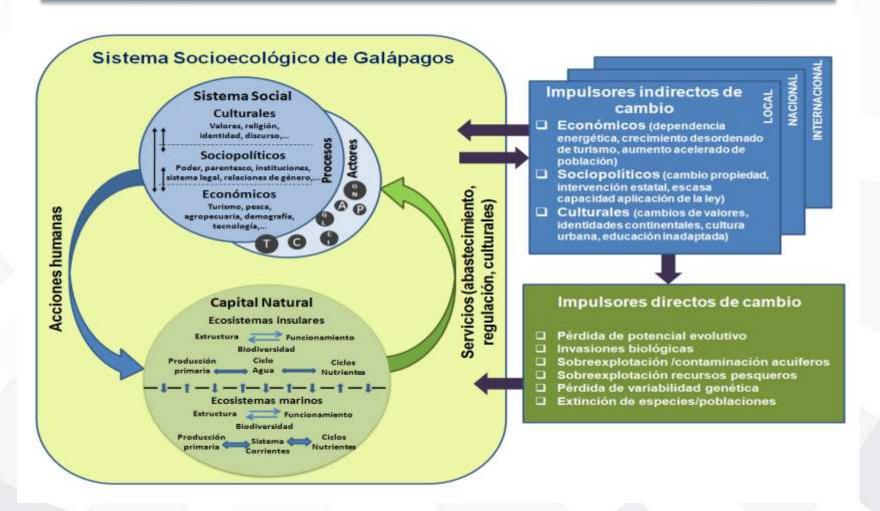






BASE DEL PLAN DE MANEJO

Galápagos como un sistema socio-ecológico

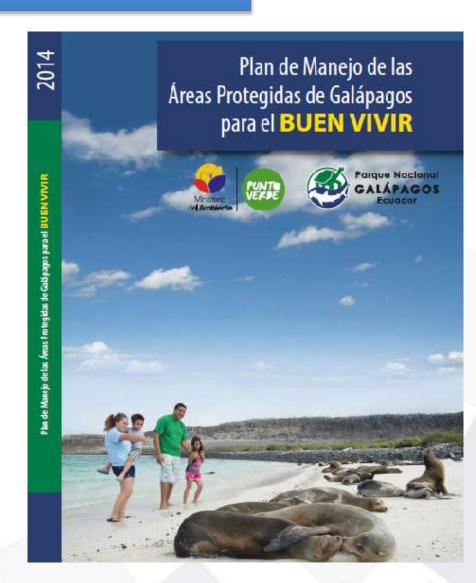






VISIÓN

La Provincia de Galápagos logra el Buen Vivir de la sociedad conservando sus ecosistemas insulares marinos, y su biodiversidad a través de un modelo territorial que integra las protegidas áreas pobladas.







TRES GRANDES DESAFIOS PARA EL NUEVO PLAN DE MANEJO

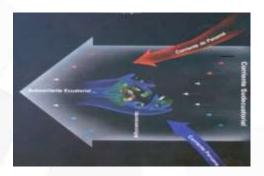
Rompiendo barreas estructurales y mentales

NOMPIENDO LA BARRERA MENTAL MARINO VS TERRESTRE

LA INTEGRACION DE LOS PLANES DE MANEJO DEL PNG Y LA RMG EN UN PLAN DE LAS AREAS PROTEGIDAS DE GALAPAGOS







Es necesario desarrollar un único modelo de gestión para la áreas protegidas de Galápagos dado que existe una clara interdependencia socioecológica entre los ecosistemas marinos y terrestres.



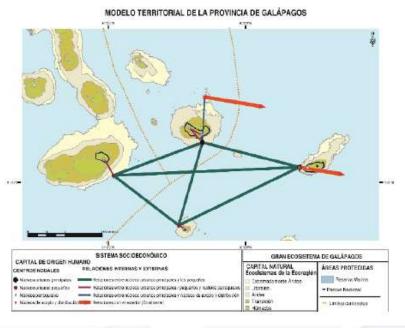
TRES GRANDES DESAFIOS PARA EL NUEVO PLAN DE MANEJO

Rompiendo barreas estructurales y mentales

NOMPIENDO LA BARRERA AREA PROTEGIDA VS AREA NO PROTEGIDA

PROPONEMOS LA ELABORACION CON EL CONSEJO DE GOBIERNO Y LOS MUNICIPIOS UN UNICO MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL ARCHIPIELAGO

JUNTOS ...; GALAPAGOS MAS FUERTE ;





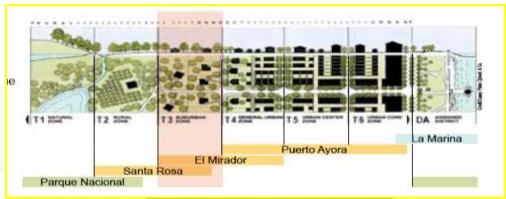


TRES GRANDES DESAFIOS PARA EL NUEVO PLAN DE MANEJO

Rompiendo barreras estructurales y mentales

ROMPIENDO LA BARRERA URBANO vs RURAL y NATURAL Gran parte de la batalla de la sustentabilidad de Galápagos se ganará o se perderá en sus ciudades asentamientos urbanos

CIUDADES PARA LA CULTURA ISLEÑA



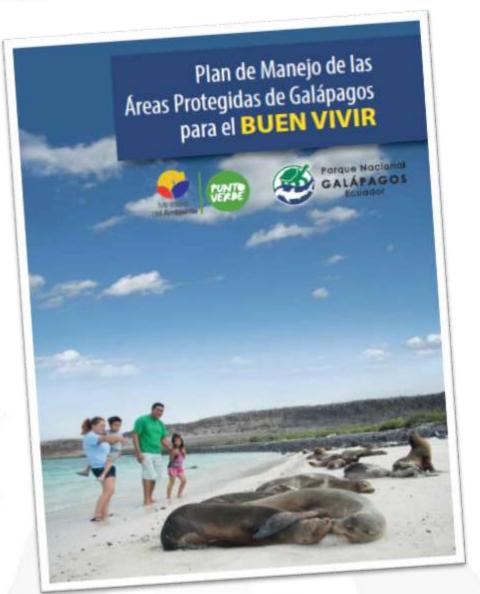


El nuevo PM quiere trabajar de forma estrecha con los municipios para construir poblaciones para el Buen Vivir bajo un nuevo modelo de urbanismo ecológico





MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS



2014

Acuerdo Ministerial # 162

Logra el Buen Vivir de la sociedad conservando sus ecosistemas insulares y marinos, junto a su biodiversidad







Sustentabilidad: BUEN VIVIR DENTRO DE LA CAPACIDAD DE GENERAR SERVICIOS DE LOS SISTEMAS INSULARES Y MARINOS DE GALAPAGOS



El Buen Vivir en Galápagos depende de los servicios de sus ecosistemas y su biodiversidad

UN ESPACIO DE SEGURIDAD PARA BUEN VIVIR EN GALAPAGOS

Poniendo en valor el conocimiento de las ciencias sociales

¿CÓMO CONSEGUIR UN BUEN VIVIR DENTRO DE LA CAPACIDAD DE GENERAR BENEFICIOS DE LOS ECOSISTEMAS?

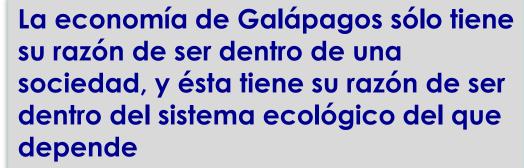






REGLA DE ORO: Respetar los límites biofísicos (techos ambientales) de los ecosistemas







La Conservación de la Naturaleza de Galápagos es la condición para la sostenibilidad, el Buen Vivir es su finalidad y la Economía es el medio para alcanzarla nunca el fin.







SISTEMA DE ZONIFICACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE GALÁPAGOS









¿POR QUÉ UNA NUEVA ZONIFICACIÓN?



GALÁPAGOS COMO UN SOCIO-ECOSISTEMA

Integración entre las áreas

 protegidas
 Articulación de las áreas

 protegidas con las zonas urbanas

 y rurales

SERVICIOS AMBIENTALES
- Límites biofísicos

BUEN VIVIR

INFORMACIÓN DISPONIBLE

NOPLEMENTACIÓN

www.galapagos.gob.ec





ÁMBITOS - ECOSISTEMAS DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE GALÁPAGOS

TERRESTRES

- Árida alta
- Húmeda
- Transición
- Árida baja



MARINO -COSTEROS

- Humedales
- Litoral



MARINOS

- Submareal
 - Oceánica

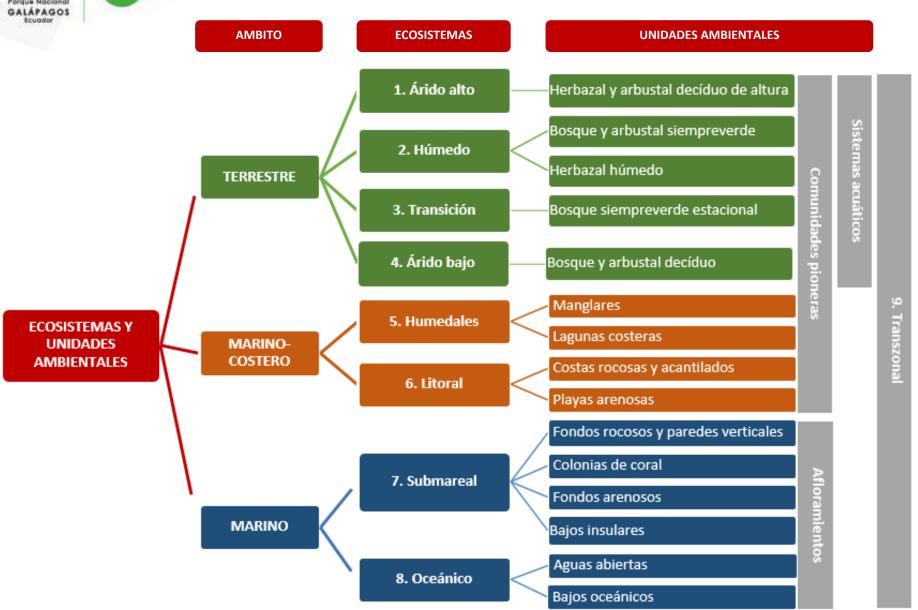


TRANS-ZONALES





ECOSISTEMAS Y UNIDADES AMBIENTALES



Ecosistemas del ámbito terrestre Arido Alto Árido Bajo Húmedo Transición Ecosistemas del ámbito marino-costero Darwin III Litoral y Humedales Ecosistemas del ámbito marino Submareal Oceánica Pinta Marchena Genovesa Santjago Fernandina Baltra Santa Cruz Pinzón San Cristóbal Santa Fe Española Fecha de edición: Noviembre 2014 Escala Gráfica 1:1758008 Coordenadas: UTM zona 15 sur - Datum WGS84, EPSG: 32715 Ministerio del **Ambiente** Fuentes: Ingala, Pronareg y Orstom, 1989 (ecosistemas terrestres); altimetria del SIGTierras y GALÁPAGOS hatimetria del GMRT - Global Multi-Resolution Topography (demarcación ecosistemas litoral y submareal); y base de datos de la Dirección Parque Nacional Galápagos

CARTOGRAFÍA

Ecosistemas terrestres, marino-costeros y marinos en Galápagos

Ambito terrestre Herbazal y arbustal deciduo de altura Bosque y arbustal siempre verde Herbazal Húmedo M. Darwin Bosque siempreverde estacional Bosque y arbustal deciduo Ámbito marino-costero Manglares Lagunas costeras Playas arenosas Acantilados Ámbito marino · Colonias de coral Fondos rocosos Fondos arenosos Molf Wolf Bajos insulares Bajos oceánicos Aguas abiertas Pinta Genovesa Isabela Santiago Fernandina Baltra Santa Cruz San Cristóbal Santa Fe S Española 9800000

CARTOGRAFÍA

Unidades ambientales de los ecosistemas en Galápagos

Escala Gráfica 1:160000

Foentes: Hidrografia costera del Proyecto EcoCiencia "Humedales del Ecuador" año 2002; Linea base marrina año 2001; Mapa de cobertura y use de suelo (TNC-Clirsen); base de datos de la Dirección Parque







Coordenadas: UTM zona 15 sur - Datum WGS84, EPSG: 32715





¿CUÁLES SON LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN GALÁPAGOS?



Agua salobre subterránea

- Agua dulce superficial y subterránea
- Agua salada
- Materias primas de origen biótico
- Materias primas de origen geótico
- Energía renovable
- Alimentación



ULACIÓN

Regulación hidrológica

- •Regulación de corrientes
- Regulación y mantenimiento del clima local y del microclima
- Regulación de la calidad del aire
- Control de la erosión
- Regulación de las perturbaciones naturales
- •Fertilidad del suelo
- Control de plagas,
 enfermedades y especies
 invasoras
- Regulación de contaminantes
- Mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales
- ·Banco genético



JITURALES

- Oportunidad de generar conocimiento científico
- Identidad cultural y sentido de pertenencia
- Oportunidad de desarrollar capacidades de participación y responsabilidad social
- Actividades de uso público, recreación y esparcimiento de la comunidad
- Valores estéticos, espirituales y de inspiració
- Actividades turísticas/ecoturismo - Valor paisajístico y biológico
- •Educación ambiental

	TRANSICIÓN	APROVECHAMIENT O SUSTENTABLE	CONSERVACIÓN	INTANGIBLE	
Ayuda a la navegación	∞	© 303TENTABLE	∞	Х	USOS
Cacería de autoconsumo	Х	∞	∞	X	
Construcciones/Instalaciones ABASTECIMIENTO		∞	Х	Х	
Descarga de aguas de lastre y de sentina	X	∞	Х	х	
Extracción de agua	∞	∞	х	X	
Extracción de madera	∞	∞	8	X	
Extracción de material pétreo terrestre	8	∞	Х	X	
Filmación y fotografía científica	∞	∞	∞	∞	
Filmación y fotografía educativa y/o comercial	∞	∞	∞	X	
Fondeo	∞	∞	∞	X	
Manejo de residuos sólidos y líquidos	∞	x	Х	X	
Maniobras militares	X	∞	Х	X	A
Movilidad terrestre	٧	V	Х	X	1
Navegación CULTURALES	٧	V	√	X	/
Pesca artesanal	∞	∞	X	X	
Pesca de autoconsumo (peatonal)	∞	∞	X	X	
Turismo	∞	∞	∞	X	
Uso público	٧	V	∞	X	
Varaderos	∞	x	Х	X	7
Vehículos no tripulados (Drones, ROV, otros)	8	∞	X	X	
Vehículos tripulados (Helicopteros, submarinos, ultralivianos, avionetas)	∞	∞	∞	Х	
Vias / caminos / senderos peatonales	∞	∞	Х	X	.galapagos.gob.ec





MARCO CONCEPTUAL











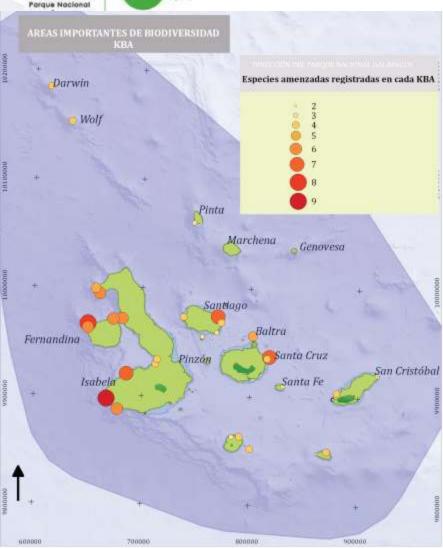
CRITERIOS







ESPECIES EN PELIGRO/VULNERABLES



Información disponible Criterios Análisis



Mapa de zonificación

Fecha de edición: Agosto 2015 Escala 1-1750000

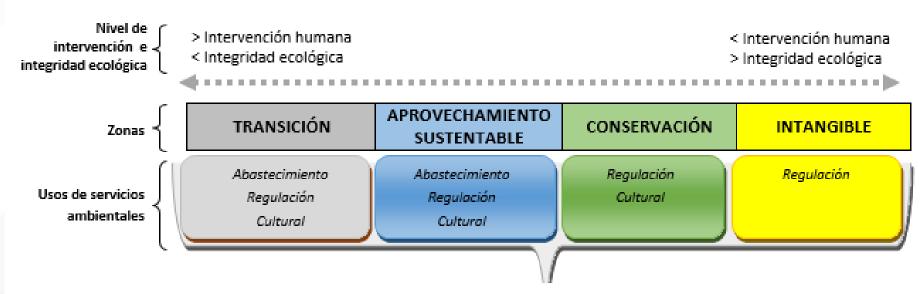
Coordenadas: UTM zona 15 sur - Datum WGS84, EPSG: 32715

Fuentes: Conservation of threatened species in the Galapagos Marine Reserve through identification and protection of marine key biodiversity áreas. Edgar et al., 2008; y base de datos de la Dirección Paroue Nacional Galápagos.









Aprovechamiento de servicios ambientales respetando los límites biofísicos de los ecosistemas







¿Qué es lo nuevo de la zonificación?

INTEGRAR LA GESTIÓN DE ÁREAS

CUIDAR EL EQUILIBRIO DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD

RESPETAR

LA CONEXIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y TERRESTRES

BENEFICIAR A LAS ISLAS Y A SU POBLACIÓN



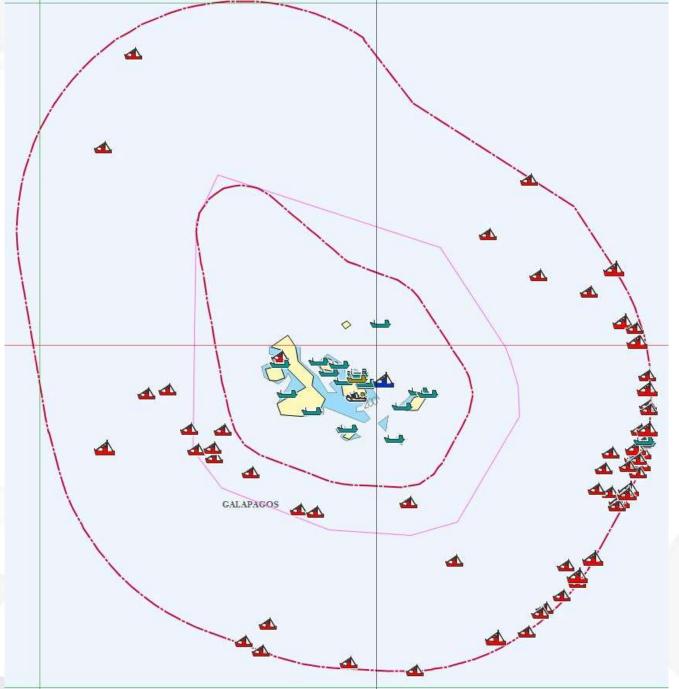




+75 Talleres / +900 participantes









CREACIÓN SANTUARIO MARINO DARWIN & WOLF

Decreto 968-2016

DECRETA:

Artículo 1.- DECLARAR como prioridad en la formulación de políticas sobre el Patrimonio Natural nacional, a la conservación de los ecosistemas marinos y biodiversidad, presentes en la zonas de las Islas: Darwin y Wolf, ubicadas en la Reserva Marina de Galápagos, debido a su alto valor ecológico basado en la abundancia, movilidad, conectividad, endemismo y concentración de biodiversidad que los convierte en un santuario marino.

Dado en Quito, el día de hoy, 21 de marzo de 2016.

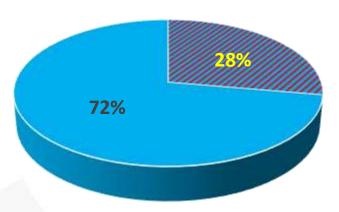
Hafael Correa Delgado

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

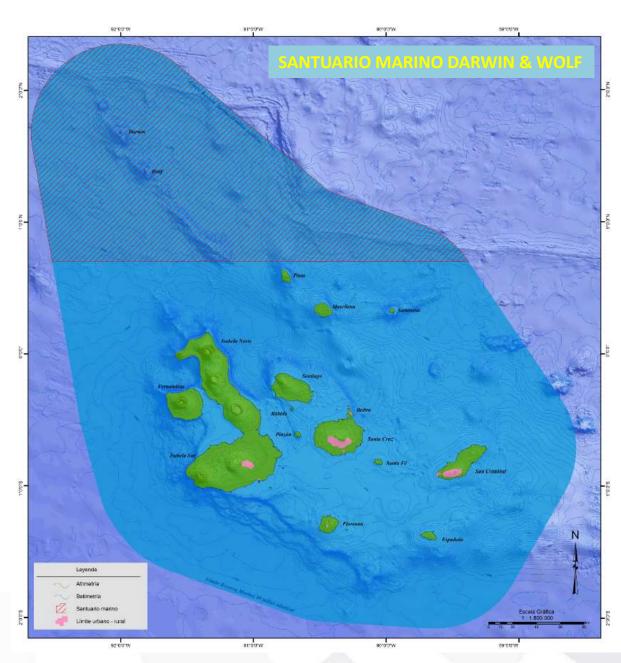




SANTUARIO MARINO



Superficie Km ²				
SANTUARIO MARINO	38546,59			
TOTAL RMG	138872,09			







APROBACIÓN DEL SISTEMA DE ZONIFICACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE GALÁPAGOS

Acuerdo Ministerial 026-2016







ACUERDO MINISTERIAL No. 0 26

Daniel Ortega Pacheco MINISTRO DEL AMBIENTE

Art. 1.- Con el fin de implementar la política de conservación de los ecosistemas marinos y biodiversidad presentes en las islas Darwin y Wolf, ubicadas en la Reserva Marina de Galápagos, y precautelar su valor ecológico, se los establece como un Santuario Marino, el primero en su tipo dentro de la República del Ecuador. En esta zona de protección se prohíbe completamente la pesca y cualquier otra actividad extractiva, permitiéndose únicamente los usos establecidos en el sistema de zonificación de las Islas Galápagos.

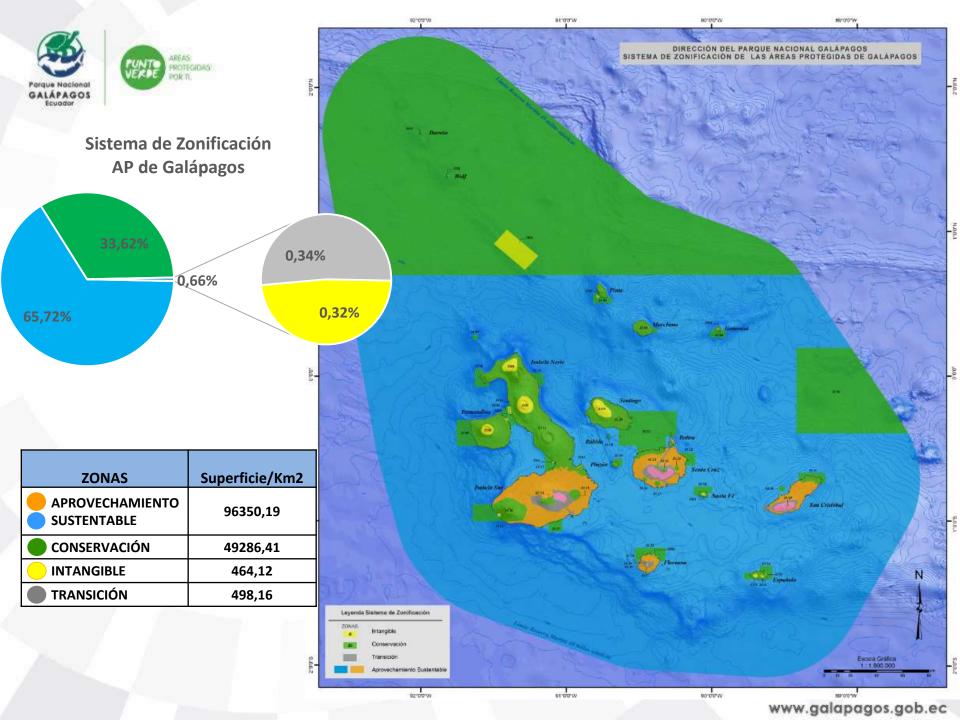
Art. 2.- Para ejecutar los indicados mecanismos de conservación y delimitar la zona correspondiente al Santuario Marino descrito en el artículo anterior, se ocupará la superficie de la Reserva Marina de Galápagos comprendida desde el paralelo 0.70° N hacia el norte.

Dado el 23 de marzo del 2016 en la ciudad de Puerto Ayora,

Comuniquese y publiquese,

Dr. Daniel Ortega Pacheco

MINISTRO DEL AMBIENTE







IMPLEMENTACIÓN

- 1. Control y Vigilancia RMG (Renovación)
- 2. Monitoreo ecológico
- 3. Prioridades de Investigación
- 4. Fortalecimiento Institucional (0,8% a 33%)
- 5. Sostenibilidad Financiera





"NO HAY DESARROLLO SIN CONSERVACIÓN, NI CONSERVACIÓN SIN DESARROLLO"